

Pereira, Agosto 2 de 2016.

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor.
JUAN PABLO GALLO
Alcalde de Pereira.
L.C.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **36867-2016**
Fecha: 08/08/2016-14:00:20
Recibido por: JOSE DIVER BUITRAGO
Destino: Despacho del Alcalde

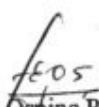
Cordial saludo.

Asunto: DERECHO DE PETICION.

Haciendo uso del derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia; como Presidente de la JAC Providencia–El Vergel, y por solicitud expresa de los vecinos firmantes pongo en su conocimiento el Derecho de Petición enviado por los mismos, para que se le dé solución con cada una de las Secretarías Pertinentes a los problemas allí mencionados por las diferentes inconvenientes que manifiestan tener con un establecimiento comercial ubicado en la calle 21 # 20 b 35 del barrio Providencia.

Agradezco su atención y pronta colaboración.

Atte.


Fernando Ospina Ramírez
Presidente JAC Providencia-El Vergel.
Calle 20 Bis No. 21-25
Barrio Providencia
Teléfono: 3218787
Celular: 3155362625

Pereira, Julio 31 de 2016

Señores.
JAC PROVIDENCIA – EL VERGEL
Sr. FERNANDO OSPINA
Presidente
L.C

Asunto: DERECHO DE PETICION

Por medio del presente Derecho de Petición la comunidad del barrio Providencia nos dirigimos a usted con el fin de colocar en conocimiento la problemática que nos aqueja a los vecinos ubicados alrededor de la calle 21 con carrera 21 esquina, Con el fin que este Derecho de petición sea llevado ante El señor Alcalde, Secretaria de Gobierno, o demás entidades reguladoras, para buscar una pronta solución al problema que a continuación exponemos.

La problemática tiene que ver con un establecimiento recién abierto al público ubicada en la calle 21 No. 20 b 35 esquina, negocio el cual no sabemos en realidad que es, pues tiene de todo taberna, estanquillo, discoteca o bar todo al aire libre. Ha empezado a perturbar la tranquilidad que se vivía en el sector y máxime en este barrio que siempre se ha caracterizado por ser un barrio tipo residencial y tranquilo, esto nos ha empezado a generar problemas de:

1. **Problema de movilidad:** la mala utilización e invasión del espacio público, Al sacar sillas, mesas y hasta fogón para hacer fritanga o asados al mejor estilo de cualquier verbena popular que colocan sobre el andén y la vía vehicular. Las mesas y sillas impiden el libre paso de los peatones y vecinos, que deben bajarse a la calle para poder cruzar por ahí, siendo los más perjudicados los discapacitados, ancianos y niños que ponen en riesgo su integridad al ser esta una vía tan transitada.
2. **Daño a propiedad municipal:** Es tal el descaro o visión de lo iban a convertir el andén de esta esquina que se atrevieron a derribar una materia ornamental que embellece la calle 21 y propiedad del

municipio y que por intervención de la misma comunidad que llamo a la secretaria de parques se impidió que la tumbaran totalmente, desafortunadamente quedo medio destruida por un costado y la cual no se ha reparado. Pero pudo más el ingenio del propietario del establecimiento, que le colocaron una tabla redonda encima de gran tamaño y convirtieron la materia en una mesa más para atender los clientes en la calle.

3. **Contaminación auditiva:** Por otro lado el expendio de licor para ser consumido por los clientes en el andén y la calle, ha venido generando que los clientes de ese establecimiento al calor de los tragos empiezan a cantar a todo pulmón, hablar duro, con palabras y expresiones de fuerte calibre, gritos y risas a carcajadas que a esas horas de la noche y la madrugada no permiten a los vecinos del sector el "libre derecho al descanso" y conciliar el sueño para poder madrugar a trabajar. Incluso después del cierre del establecimiento 3 ½ o 4 de la madrugada, los clientes que allí estaban se abastecen de licor y se quedan en el andén debajo de la carpa de este negocio hasta el amanecer, generando el mismo problema.
4. **Problemas de seguridad:** El consumo en la calle de sustancias psicoactivas de algunos clientes que frecuenta el lugar está presente en todo momento y a toda hora, no respetando e importando el tránsito de las personas y niños que en el barrio habitan. Además de las peleas y riñas callejeras que se pueden presentar al calor de los tragos y el uso de estas sustancias.
5. **Problemas de salubridad:** Como el establecimiento es atendido a través de una reja y el baño que tiene en ocasiones no es utilizado por los clientes, estos han convertido los postes y paredes de los vecinos circundantes en un baño Público. Y esto crea un foco de malos olores que con el sol y calor se hace insoportable. Más aun teniendo en cuenta que en las esquinas adyacentes funciona un restaurante y una panadería.

Los vecinos del sector manifiestan que han solicitado la ayuda del CAI de Boston, que es a donde pertenece nuestro cuadrante y se ha llamado a ellos para hacer regular la situación en las horas de la noche y la madrugada, pero desafortunadamente cuando llegan los agentes del orden bajan el volumen del equipo, el propietario habla con ellos, y en cuanto los agentes se van, hacen caso omiso y sigue el mismo calvario, la verdad no hemos encontrado una respuesta o colaboración concreta.

Es de anotar que estos problemas ya los ha vivido la comunidad con otros establecimientos de iguales características ubicados allí mismo y en otros sectores y conocemos de antemano las grandes incomodidades y

problemas que pueden causar a los vecinos este tipo de negocios, en un barrio de trayectoria y que se ha caracterizado por ser de ámbito familiar y netamente residencial, lejos de este tipo de negocios que puedan perturbar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del mismo.

Por todas estas inconformidades mencionadas y preguntas como: se pueden derribar los bienes inmuebles del municipio?, cuales son la regulaciones para estos negocios?, que horarios y en qué días se les permite?, está permitido este tipo de negocios en zonas residenciales?, se le puede dar este uso al espacio público?, por estas razones Es que los vecinos del barrio requerimos de sus buenos oficios para que estas quejas sean escuchadas por las autoridades municipales respectivas y se tomen cartas en el asunto y no esperar a que esto se salga de las manos o se convierta esta calle como la Circunvalar o el barrio Corocito donde la situación tomo ventaja, se inundaron de todo tipo de tabernas y puestos de comidas callejeras y los habitantes que con tanto esfuerzo lograron tener su casa en estos lugares mucho antes de que llegara esta invasión tuvieron que salir de sus casas despavoridos por que no soportaron esta situación.

Atentamente,

COMUNIDAD DE PROVIDENCIA



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de agosto de 2016	Número de radicado:	36867
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FERNANDO OSPINA RAMIREZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	-

